

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

44 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios denominado “Actividades del Programa Regional de Educación en el Consumo para el curso académico 2014-2015”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Contratación.
 2. Domicilio: Calle Albasanz, número 16, primera planta.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 802 370 y 915 801 581.
 5. Telefax: 915 809 800.
 6. Correo electrónico: hac_contratacionecohac@madrid.org
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 05-AT-3.3/2014.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: De servicios.
 - b) Descripción: Actividades del Programa Regional de Educación en el Consumo para el curso académico 2014-2015.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Un año.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 80000000-4.
 - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Único criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 64.400,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 56.000,00 euros.
 - IVA: 11.760,00 euros.
 - Importe total: 67.760,00 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado 1.c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterio de selección: Se acreditará mediante la presentación de una declaración relativa a la cifra global de negocios de la empresa, en el curso de los dos últimos años, requiriéndose un volumen de negocio que no podrá ser inferior al previsto para este contrato, así como una declaración relativa a la cifra de negocios correspondiente a las materias objeto del contrato.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: Se requerirá que la empresa haya ejecutado, al menos, un trabajo en los últimos tres años, dirigido a alumnado de centros educativos de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, centros rurales agrupados o Educación Especial, similar al previsto en este pliego. Para su constatación se presentará una relación de los principales trabajos realizados en la que se incluya una descripción de las temáticas impartidas, así como las actividades realizadas, importes, fechas y destinatarios.

La realización de los trabajos se acreditará con certificados expedidos o visados por el órgano competente, si el destinatario fuera una entidad del sector público y, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, además de la acreditación de la solvencia, conforme se señala en el apartado anterior, el licitador deberá aportar un compromiso de dedicar o adscribir al contrato los recursos humanos y materiales descritos a continuación, para la debida ejecución del mismo. A este compromiso se le atribuye el carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el artículo 223.f), un responsable del proyecto y ocho monitores para la impartición de las actividades educativas incluidas en el contrato.

- c) Otros requisitos específicos: No procede.
- d) Contratos reservados: No procede.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Licitación electrónica: Sí. Se admite la presentación de ofertas por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la

Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
2. Domicilio: Calle Albasanz, número 16, planta baja.
3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
4. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

d) Horario: De nueve a catorce.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas.
- b) Lugar: Sala de juntas de la Consejería de Economía y Hacienda.
- c) Dirección: Calle Albasanz, número 16, primera planta.
- d) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
- e) Fecha y hora: El séptimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo, se realizará el primer día hábil siguiente. A las doce.

10. Importe máximo de los gastos de publicidad: 2.500 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.

12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 22 de abril de 2014.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(01/1.385/14)

